INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN INFONA N° 1115 /2015

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1074/2015, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2015 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.-"

San Lorenzo, 30 de octubre de 2015

VISTO: El Memorándum UOC N° 362/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite el Dictamen N° 022/2015, de fecha 29 de Octubre de 2015, en el cual hace referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resoluciones N° 1330 de fecha 03 de Diciembre de 2014 y N° 167 de fecha 19 de Febrero de 2015, y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley N° 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".-**

Que, por Dictamen N° 022 de fecha 29 de Octubre de 2015, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto procedió a realizar los reparos observados por la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas según Nota DNCP N° 25.458/15.-

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen N° 022/2015 , en cuyo texto expresa: "*…Por lo tanto, este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado precedentemente, recomienda la rectificación parcial del Art. 1° de la Resolución N° 1074/2015, quedando éste artículo redactado de la siguiente manera;* ***Art. 1° ADJUDICAR****, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015* ***"AMANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"****, para el* ***Lote 4,*** *a la firma* ***ASTRUM S.A.****, conforme a su planilla de precios, por un* ***Monto Mínimo de Gs.: 27.272.500.- (Guaraníes: Veintisiete Millones, Doscientos Setenta y Dos Mil, Quinientos.-) impuestos incluidos*** *y hasta un* ***Monto Máximo de Gs.: 54.545.000.- (Guaraníes: Cincuenta y Cuatro Millones, Quinientos Cuarenta y Cinco Mil.-) impuestos incluidos.*** *Es nuestro dictamen.*".-

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado.-

Que, la Ley N° 3464/08 en su Artículo 10° dispone: "*Son atribuciones del Presidente:* … inc. b) *Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones. …* ".-

Que, por Decreto N° 2956, de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Víctor Yambay Petit, como Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional.-

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas el Presidente Interino del INFONA, en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

Art. 1° **RECTIFICAR,** el Art. 1° de la Resolución N° 1074/15, de fecha 16 de Octubre del 2015 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", quedando redactado de la siguiente manera:

Art. 1°: **ADJUDICAR,** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"**, para el **Lote 4,** a la firma **ASTRUM S.A.**, conforme a su planilla de precios, por un **Monto Mínimo de Gs.: 27.272.500 (Guaraníes veintisiete millones doscientos setenta y dos mil quinientos) impuestos incluidos** y hasta un **Monto Máximo de Gs.: 54.545.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil) impuestos incluidos.-**

Art. 2° **CONFIRMAR,** todos los demás artículos resueltos en la Resolución N° 1074/15, de fecha 16 de Octubre del 2015 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".-

Art. 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Wilfrino Valenzuela Dávalos
Secretario General

Abg. WILFRINO VALENZUELA DÁVALOS
Secretario General

Lic. VÍCTOR RAÚL YAMBAY PETIT
Presidente Interino